



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

2437

### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2022 se aprueba en la Oferta de Empleo Público para 2022 en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a las plazas de personal laboral que a continuación de reseñan:

#### PERSONAL LABORAL :

PLAZA	GRUPO	Nº VACANTES	FECHA INICIO TEMPORALIDAD	JORNADA	SISTEMA SELECTIVO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES, ENCARGADO	Agrupación Profesional (Grupo E)	1	28/10/2005	COMPLETA	CONCURSO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES, PEON	Agrupación Profesional (Grupo E)	1	24/01/2005	TIEMPO PARCIAL	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	24/7//2006	COMPLETA	CONCURSO
COCINERA COMEDOR	C2	1	21/3/2006	TIEMPO PARCIAL ,FIJO DISCONTINUO	CONCURSO
PERSONAL ENCARGADO PISCINAS MUNICIPALES	Agrupación Profesional (Grupo E)	6	Anterior a 01/01/2009	TIEMPO PARCIAL ,FIJO DISCONTINUO	CONCURSO

Conforme lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el mismo Decreto de Alcaldía se incluye dentro de la presente oferta de empleo público para 2022 la siguiente plaza de personal laboral afectada por los procesos de estabilización previstos en el artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, al haber estado incluida en la correspondiente oferta de empleo público de estabilización y no haber sido convocadas llegada la fecha de entrada en vigor de la presente Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

#### PERSONAL LABORAL:

PLAZA	GRUPO	Nº VACANTES	FECHA INICIO TEMPORALIDAD	JORNADA	SISTEMA SELECTIVO
PERSONAL DE LIMPIEZA .LIMPIADORA	Agrupación Profesional (Grupo E)	1	21/11/2005	TIEMPO PARCIAL	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la presente Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lupiñén-Ortilla, 24 de mayo de 2022. La Alcaldesa, Idoya Alvarez Alonso.